



# Resolución Directoral

Lima, 13 de setiembre de 2024

N° 717 - 2024-EF/49.01

## VISTO:

El Memorando N° 1198-2024-EF/13.01 sobre encargo del puesto de Jefe de la Oficina General de Inversiones y Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas y, demás antecedentes;

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 657-2024-EF/49.01, se encargó al señor Carlos Alberto Vargas Medrano, Director de Programa Sectorial IV – Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el puesto de Jefe(a) de la Oficina General de Inversiones y Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, en adición a sus funciones, a partir del 27 de agosto de 2024 y en tanto se designe al titular;

Que, a través del Memorando N° 1198-2024-EF/13.01, la Secretaria General solicita se realicen las acciones necesarias para encargar a la señora Erlinda Graus Guevara, Director de Programa Sectorial II - Directora de la Oficina de Ejecución de Inversiones y Proyectos el puesto vacante de Jefe de la Oficina General de Inversiones y Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 14 de setiembre del 2024 y en tanto se designe al titular, debido que el servidor encargado, señor Carlos Alberto Vargas Medrano ha solicitado la suspensión de prestación de servicios con contraprestación, por el periodo comprendido desde el 14 al 22 de setiembre 2024;

Que, al respecto el artículo 2 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, regula que las normas contenidas en el reglamento anotado son de obligatorio cumplimiento para todos/as los/as servidores/as civiles del MEF, independientemente del régimen laboral al que pertenezcan, sin distinción de puesto, cargo o nivel jerárquico;

Que, de la misma forma, el artículo 41 del acotado Reglamento establece que el desplazamiento consiste en el traslado de un/a servidor/a civil a otro puesto o cargo para desempeñar función similar o diferente a la que realiza dentro o fuera del MEF, teniendo en cuenta las necesidades de servicio, así como sus conocimientos, capacidad y experiencia. El desplazamiento de personal tiene como finalidad cubrir necesidades de servicios o fortalecer la experiencia del servidor civil en su beneficio y de la entidad. Asimismo, el artículo 42 del citado Reglamento, establece que las modalidades y disposiciones del desplazamiento dependen del régimen laboral del servidor civil;

Que, en ese marco, considerando que la señora Erlinda Graus Guevara, Director de Programa Sectorial II - Directora de la Oficina de Ejecución de Inversiones y Proyectos se encuentra vinculada al Ministerio, bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057, corresponde aplicar la acción administrativa de desplazamiento de personal bajo la modalidad de designación temporal;





# Resolución Directoral

Por su parte el literal a) del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal, entendida ésta como el representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en consecuencia, a fin de no afectar la continuidad del servicio, resulta necesario designar temporalmente a la señora Erlinda Graus Guevara, Directora de Programa Sectorial II - Directora de la Oficina de Ejecución de Inversiones y Proyectos para que desempeñe las funciones del puesto de Jefe de la Oficina General de Inversiones y Proyectos, previsto en el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE aprobado por Resolución Ministerial N° 443-2023-EF/49, en adición a sus funciones, a partir del 14 de setiembre de 2024 y en tanto se designe al titular;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 1302-2024-EF/49.03, de fecha 13 de setiembre de 2024, remitido por la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones de esta Oficina General, corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, en el Reglamento de la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 31676; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 436-2023-EF/10;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- CONCLUIR**, a partir del 14 de setiembre de 2024, el encargo de puesto realizado al señor Carlos Alberto Vargas Medrano, mediante Resolución Directoral N° 657-2024-EF/49.01.

**Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** a la señora Erlinda Graus Guevara, Directora de Programa Sectorial II - Directora de la Oficina de Ejecución de Inversiones y Proyectos, el puesto de Jefe(a) de la Oficina General de Inversiones y Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, en adición a sus funciones, a partir del 14 de setiembre de 2024 y en tanto se designe al titular.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente  
**GIANCARLO MARTÍNEZ PANDURO**  
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

